



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004672-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo y Dña. Ana María Agudiez Calvo, relativa a expedientes de cobro de gastos de extinción de incendios forestales tramitados por la Junta de Castilla y León desde 2010 hasta hoy en cada una de las provincias.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 25 de enero de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita, PE/004568 a PE/004830.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de enero de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Luis Aceves Galindo y Ana M.^a Agudiez Calvo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

- **¿Cuántos expedientes de cobro de gastos de extinción de incendios forestales ha tramitado la Junta de Castilla y León en cada uno de los años que van desde 2010 hasta el día de hoy?**
- **¿Cuántos expedientes de cobro de gastos de extinción de incendios forestales ha cobrado la Junta de Castilla y León en cada uno de los años que van desde 2010 hasta el día de hoy? ¿En qué cuantías se tramitó cada expediente?**
- **¿Cuál es el reparto de los mismos por cada una de las provincias de la Comunidad Autónoma, en cada uno de los años?**
- **¿Cuáles han sido las compañías a las que se les ha requerido dichos expedientes de cobro de gastos de extinción de incendios en cada uno de los años descritos y en cada provincia?**



• ¿Cuál es el motivo por el que no se tramitaron otros expedientes de cobro de gastos de extinción de incendios forestales?

Valladolid, 12 de diciembre de 2016.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: José Luis Aceves Galindo y
Ana María Agudiez Calvo